

UN ASUNTO DE HERENCIA Y TRADICIÓN

Lic. José Bernal Rivas Fernández

Profesor

Diplomado en Archivo Administrativo

Universidad de Costa Rica

Ante la ausencia de textos y manuales adaptados a la realidad archivística de nuestros países, muchas veces tenemos que recurrir a las publicaciones hechas en otras latitudes, especialmente en Estados Unidos y Europa. Con ello perdemos de vista que existen diferencias sustanciales entre la práctica archivística hispanoamericana y la anglosajona.

Por lo tanto, en este ensayo intentaremos hacer referencia, en primer lugar, a la imagen de que la identidad archivística estadounidense tenemos, en este caso al sur de sus fronteras o como lo definía John P. Harrison, en la *Guide to materials on Latin American in the National Archives*: "...el hemisferio occidental al sur de los Estados Unidos...".⁽¹⁾ En segundo lugar, destacaremos algunos aspectos en cuanto a la teoría y la práctica en ambas tradiciones.

La diferencia fundamental la constituye la barrera idiomática, constituida por el castellano que nos fue impuesto a raíz de la llegada de los españoles a nuestro continente, lo cual se manifestó a través de las instituciones civiles y eclesiásticas que fueron transplantadas a América. Por lo tanto somos herederos de una estructura administrativa diferente a la anglosajona, especialmente en cuanto a la organización se refiere; no hay que olvidar que la organización administrativa española en América superó en mucho a la de cualquier otro país colonizador.⁽²⁾

En lo que respecta al caso de Estados Unidos, las raíces de su tradición archivística, en cuanto a la administración de documentos se refiere, se remontan a la época colonial, donde los archivos estaban organizados según el sistema inglés; de manera que ya en el año de 1778, el gobierno hizo algunas provisiones para la colección y protección de los papeles oficiales. Pero no fue sino hasta que se estableció el gobierno de carácter federal en las antiguas colonias, cuando se reunieron todos los materiales y documentos de la administración del período anterior.⁽³⁾

Por otro lado, el marco jurídico que dio vida a las instituciones hispanoamericanas está basado en la tradición latina, específicamente a través del derecho romano; así por ejemplo, la documentación colonial correspondía casi exclusivamente a instituciones de derecho público (real o canónico). De ahí que la concepción prevaleciente en cuanto al manejo de los asuntos económicos, políticos y sociales estuvo ubicado dentro de ese marco y, de este modo, las primeras disposiciones en cuanto a la forma de guardar documentos como: las reales cédulas, las provisiones y las ordenanzas producidas dentro de esos ámbitos, se encontraron en las Leyes de Indias; lo que revela que España, tanto en la península como en sus colonias de América demostró un celo especial por sus archivos.⁽⁴⁾

De lo anterior podemos inferir que existen, por lo tanto, diferencias de tipo conceptual entre la tradición archivística hispanoamericana y la anglosajona, encontrando desde ya, contrastes en cuanto al valor que se le ha dado a los documentos. Tomemos por ejemplo, el mismo momento de creación de los archivos nacionales en nuestros países y en Estados Unidos, en lo que respecta a América Latina —en su mayor parte—, estas instituciones datan de la época en que las antiguas colonias asumieron sus destinos, en los primeros años del siglo XIX; así el primero en fundarse fue en 1821, en Argentina, mientras que el último en crearse fue el de Venezuela, en el año de 1914.⁽⁵⁾

En el caso de Estados Unidos, el National Archives se creó en 1934 y en 1956 se convirtió en una oficina dependiente del gobierno federal, responsable de la pronta recolección y custodia de los documentos de valor permanente, de las oficinas correspondientes a esa estructura pero carente de una autoridad nacional, pues no impone normas, reglas o directrices a los archivos estatales que están organizados en forma distinta. Sin embargo es importante destacar que en años recientes ha habido una sustancial comunicación y cooperación entre los dos niveles, situación que es diferente en América Latina, donde el Archivo Nacional es el ente rector de las políticas archivísticas en cada país, incluso en los de estructura federal, como es el caso de México y Brasil.⁽⁶⁾

La tradición archivística latinoamericana ha tenido una influencia directa de España, tanto en los aspectos teóricos como en los prácticos, lo cual se traduce en la conformación misma de nuestros archivos y en el énfasis puesto en los fondos históricos, según lo heredado siglo atrás. De manera tal que, desde el origen mismo de los documentos, se destaca el interés por el valor que ellos puedan tener para la posteridad y la necesidad de que sean custodiados en archivos; por lo tanto, la comunidad de historia, de lengua y de costumbres entre España y América ha llevado consigo, importantes similitudes en su expresión archivística.⁽⁷⁾

En Estados Unidos, por su parte, según nuestra percepción, la atención se ha centrado más bien en la eficiencia en el manejo de la información que contienen los documentos de uso diario; no en vano se ha visto al manejo de la información como un recurso que debe planearse, manejarse e incluirse en el presupuesto, de donde proviene el marcado énfasis puesto en lo administrativo, de modo que la preocupación de los profesionales en Archivística en el país del norte, se ha inclinado casi exclusivamente por los “archivos modernos o corrientes”, con un evidente interés por la gestión de los documentos que aún están en los ciclos activos o semiactivos, hablándose en términos de “record center”, cuando se alude al archivo intermedio.⁽⁸⁾

Por otro lado, lo que en América Latina denominamos como archivos históricos, en Estados Unidos, muchos de ellos funcionan en bibliotecas —particularmente en universidades—, como es el caso de la Biblioteca Histórica de Bentley que no sólo colecciona y preserva documentos privados, sino también los de la Universidad de Michigan. Por lo tanto, confunde bastante el hecho de que, aún un término utilizado para designar un repositorio archivístico, a menudo tiene significados diferentes; por ejemplo, la Sociedad Histórica de Massachusetts, fundada en 1791, es generalmente considerada como la sede de los primeros archivos de Estados Unidos y la Sociedad Histórica de Wisconsin sirve como el archivo del gobierno de ese estado.⁽⁹⁾

En lo que respecta a la conservación y preservación de los documentos llamados inactivos en Estados Unidos, ésta ha sido relegada a la etapa histórica, de ahí que sea sólo en este momento cuando se habla de archivos, en un sentido si se quiere restringido,

contraponiéndose al término "records" que se distinguen entonces, por ser activos o semiactivos.⁽¹⁰⁾

Desde nuestra perspectiva, el concepto de administración de documentos, en el sentido utilizado por los estadounidenses, le resta fuerza a la razón de ser de los archivos, ya que minimiza su papel en aras de democratizar el acceso a la información, así como la forma en que se lleva acabo, pone énfasis en ciertos procesos archivísticos que muchas veces son dejados a la automatización, siguiendo una tendencia hacia la reducción de la cantidad de trabajo requerido para procesar los documentos.⁽¹¹⁾

A pesar de lo señalado, la influencia de la tradición archivística estadounidense en la práctica profesional latinoamericana se ha hecho presente, mediante la labor del insigne archivista Theodore Schellenberg, cuyas obras: "Modern Archives: Principles and Techniques y Descriptive techniques of archives" fueron traducidas al español en 1958 y en 1961, respectivamente.⁽¹²⁾ Pero no resulta ocioso señalar que en muchos casos, la literatura producida hasta la fecha no se adecúa a la realidad de nuestros países, especialmente en lo que se refiere a la terminología que muchas veces se ha constituido en una barrera obstaculizadora de la fluida comunicación entre los archivistas de todo el mundo.

Como algunos ejemplos, de lo que podemos caracterizar como malentendidos terminológicos, dado el diferente valor que muchas denominaciones tienen en inglés, de las que se les atribuyen en español está el caso del tecnicismo "collection", que tiene un alcance del todo diferente del que le asignamos en idioma castellano, especialmente en lo que se refiere a la consideración del carácter orgánico o inorgánico de los fondos que se le da en América Latina.⁽¹³⁾ Así como también, la utilización del término "record" para designar al documento en la fase prearchivística y en la fase administrativa, como mencionamos anteriormente. En cambio en América Latina se aplica la palabra documento desde el momento en que se inicia un trámite y, por supuesto durante toda la etapa administrativa y no se le utiliza sólo en la fase histórica como ocurre en Estados Unidos, ya que, etimológica e históricamente, el registro —como es su traducción al español—, se refiere a una sola actividad administrativa, como lo es la de anotar o matricular según un determinado orden: cronológico, alfabético, por materias, etc. las personas o bienes, excluyendo toda otra documentación administrativa y jurídica.⁽¹⁴⁾

Con lo señalado anteriormente no quiero minimizar el aporte que nos ha venido de otras latitudes, pero sí enfatizar el hecho de que, la realidad misma del desarrollo de nuestras sociedades, no nos permiten marchar al ritmo de otros países con mayores posibilidades tecnológicas. Basta decir el hecho de que, actualmente en Estados Unidos se está dando la aplicación de disco óptico a programas informáticos en los archivos que muchas veces se lleva a cabo fuera de contexto, de conformidad con una práctica más útil a las bibliotecas, mientras que en el caso de muchos países latinoamericanos, existe un atraso en la incorporación de los archivos a la era de la informática, debido sobre todo, a los limitados recursos de la mayoría de las instituciones archivísticas.⁽¹⁵⁾

En conclusión, en la teoría y en la práctica, así como se comparten algunos criterios, dado que tenemos un objeto de estudio en común, como es el documento, también existen hondas diferencias como las señaladas anteriormente y que obedecen a tradiciones y concepciones distintas, particularmente en cuanto a la específica naturaleza de los documentos y de los archivos, en cada uno de nuestros países. Por lo tanto, las posibilidades de implementar en nuestras instituciones, métodos y técnicas aplicados en otros países, se ve imposibilitado por el hecho de que guardan gran distancia con el quehacer

diario de los archivos latinoamericanos. A menudo ocurre que la información que obtenemos sobre distintos aspectos de la disciplina, procedente del mundo anglosajón, a pesar de que es por demás interesante y llamativa, presenta aspectos técnicos de la Archivística, en forma "acabada" y muchas veces no pueden ser del todo aprovechables, pues cuando se llevan a la práctica algunas de estas ideas y conceptos, frecuentemente se hace en forma equivocada y ciertamente con resultados poco exitosos.⁽¹⁶⁾

Quisiera terminar señalando que lo apuntado, es producto de lo que percibimos a través de la literatura especializada que nos llega, de la que en nuestro caso, tratamos de extraer aquellos elementos que contribuyan a enriquecer nuestra tradición archivística, ya que, a pesar de que somos vecinos cercanos, en la teoría y en la práctica somos colegas distantes.

NOTAS

1. Cortés Alonso, Vicenta. "La unidad documental de las Américas": Diez años de cooperación iberoamericana. Madrid, 1985. : 98.
2. Crespo Nogueira, Carmen. "El archivero ante la conservación y difusión del patrimonio documental": *Boletín de Archivos*. Año 1. Número 3. Set-Dic. 1978. : 333.
3. Newton, Virginia. "Administración de documentos": *ALA*. No. 4. Octubre-Diciembre 1987. : 333.
4. Briceño Perozo, Mario. Vademécum de Archivología. *Archivo General de la Nación*. Caracas, Venezuela. 1976. : 182.
5. Pescador del Hoyo, Carmen. "Nuestra memoria y los archivos": Diez años de cooperación iberoamericana. Madrid, 1985. Op. cit. : 108.
6. Hedlin, Edie. "Archival systems and structures in the United States: Seconde European Conference on Archives. County Profiles: 9-13. May, 1989. An Arbor, Michigan, U.S.A. : 1.
7. Mata Castillón, José Manuel. "La colaboración iberoamericana": *Boletín de Archivos*. Año 1. Número 3. Set-Dic. 1978. : 305.
8. Heredia Herrera, Antonia. Archivística General. Teoría y práctica. *Servicio de Publicaciones*. Diputación Provincial de Sevilla. España. 1989. : 19.
9. Yuing, Xu. "Differences and similarities in Chinese and American approaches to archives": *American Archivist*. Vol. 54 (Spring 1991): The Society of American Archivist. Chicago, U.S.A. : 212.
10. Granstrom, Claes. "Problemas legales en el acceso a los archivos informáticos: Anuario Interamericano de Archivos. Volumen XI. CIDA. Córdoba, Argentina. 1990. : 161.
11. Ricks, Ariel. "La administración de documentos como función archivística": *Boletín Interamericano de Archivos*. Vol. 3:23-24. 1976. Córdoba, Argentina. : 2.
12. Hernández, Vicente Severino. "Manuals of Arhivistic in Spain": *JANUS* (International Council on Archives). 291989). : 44.

13. La definición del diccionario del Consejo Internacional de Archivos es clara: los archivos son sucesivamente creados, recibidos, mantenidos y preservados; nunca son coleccionados. Consejo Internacional de Archivos. Diccionario de terminología archivística. Munich, New York, London, París. 1984. : 5.
14. Mendoza, Gunnar. "Problemas de la ordenación y descripción de los archivos históricos en América Latina". ALA. No. 1 Enero-Marzo. 1987. Organo de comunicación de la Asociación Latinoamericana de Archivos. México. D.F. : 36.
15. Heredia Herrera, Antonia. Archivística General. Teoría y Práctica. Servicio de Publicaciones. Diputación Provincial de Sevilla, España. 1989. : 361.
16. Tanodi, Aurelio. Manual de Archivología Hispanoamericana. Teoría y Principios. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina, 1961. : 8-9.
17. Vázquez, Manuel. Manual de selección documental. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. 1982. : 34-35.
18. Gallardo Taboada, José Ricardo. "Un lugar para cada documento y cada documento en su lugar. La Archivística y sus procesos técnicos": ALA. No. 3. Jul-Set. 1987. Organo de comunicación de la Asociación Latinoamericana de Archivos. México D.F. : 10-11.

